

Contrato de servicios de asistencia técnica para la actualización y refuerzo de los sistemas de comunicaciones móviles del tren de la Bahía de Cádiz. TC-6196/OAT0

Informe del Comité Técnico

El objeto del presente informe es la valoración, utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras admitidas en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de asistencia técnica para la actualización y refuerzo de los sistemas de comunicaciones móviles del tren de la Bahía de Cádiz

FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	23/11/2023	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmSXAFHWJHMPMAMELPYTFCGZCCQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INDICE

1. Antecedentes.....	3
2. Análisis del PCAP	3
3. Evaluación de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos	5

FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	23/11/2023	PÁGINA 2/8
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSXAFHWJHMPMAMELPYTFCGZCCQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. Antecedentes

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resoluciones de 17 de octubre de 2023 y 6 de noviembre de 2023, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de asistencia técnica para la actualización y refuerzo de los sistema de comunicaciones móviles del tren de la Bahía de Cádiz, que se compone de las siguientes personas:

- David de la Torre Vázquez
- Miguel Ángel Zarco Garrido

El 9 de noviembre de 2023, a las 9:30 horas, la Mesa de Contratación válidamente constituida procedió a dar lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación (GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U., INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E. M.P., S.A.) y a considerar, del examen y calificación de la documentación administrativa, que toda la documentación aportada por las personas licitadoras es conforme a la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y acordó hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Es objeto del presente informe la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento de adjudicación del contrato utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor conforme a lo previsto en el PCAP.

2. Análisis del PCAP

La evaluación utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tal y como se indica a continuación:

“...

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

En primer lugar, se destaca que son de obligado cumplimiento las prescripciones que establezca el PPTP del contrato. Las ofertas que no cumplan esta condición serán desestimadas.

- Los criterios y sub-criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor son los siguientes:
 - Propuesta Técnica (PRO): Memoria técnica en la que se justifique y describa el enfoque global del trabajo, desde el punto de vista de su planteamiento y de su ejecución, así como aquellos condicionantes específicos que se estime conveniente indicar, así como justificación de cumplimiento de las prescripciones contenidas en el PPTP.
Se deberá aportar resumen particularizado al objeto del contrato de aquellos aspectos más destacados que permitan definir la propuesta de planificación y estrategia global que presenta.
Puntuación Máxima: 40 PUNTOS
 - Metodología para la realización del trabajo (MET): Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear.
Dentro de la metodología se incluirá un apartado específico relativo a la coordinación de los trabajos, compatibilidad con el entorno físico y operacional en el que se va a desarrollar, coordinación con otros intervenientes.
Puntuación Máxima: 30 PUNTOS
 - Programación de los trabajos (PRT): Programación de detalle de las fases de los trabajos, con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que indique actividades, hitos y plazos parciales de

FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	23/11/2023	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmSXAFHWJHMPMAMELPYTFCGZCCQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

entrega. Se deberá explicitar mediante tabla u otra herramienta comprensible la asignación de recursos dentro de cada una de las actividades desglosadas en el Plan de Trabajo presentado
Puntuación Máxima: 30 PUNTOS

- Conforme a éstos, la oferta se valorará con un máximo de 100 puntos (PT). La puntuación asignada a cada criterio y sub-criterio y su forma de valoración es:

1. Propuesta Técnica (PRO), hasta 40 puntos
 - Propuesta detallada, adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar, coherente con los requerimientos del pliego y la metodología y programación de los trabajos, 40 puntos.
 - Propuesta detallada, adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar, coherente con los requerimientos del pliego, pero no adaptada a la metodología y programación de los trabajos, 35 puntos
 - Propuesta detallada, coherente con los requerimientos del pliego, adaptada a la metodología y programación de los trabajos, pero no adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar, 30 puntos
 - Propuesta poco detallada, adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar, coherente con los requerimientos del pliego y la metodología y programación de los trabajos, 20 puntos
 - Propuesta poco detallada, adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar, coherente con los requerimientos del pliego, pero no adaptada a la metodología y programación de los trabajos, 15 puntos
 - Propuesta poco detallada, coherente con los requerimientos del pliego, adaptada a la metodología y programación de los trabajos, pero no adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar, 10 puntos
 - Propuesta generalista, independientemente de que sea adecuada al entorno de la línea y coherente con los medios y la programación de los trabajos, 5 puntos
 - Propuesta incoherente con los requerimientos del pliego o propuesta no presentada, 0 puntos
2. Metodología y organización del trabajo (MET), hasta 30 puntos
 - Identificación y descripción correctas y detalladas de las tareas, con adecuación a los lotes a supervisar y coherencia con el programa de trabajos. 30 puntos
 - Identificación y descripción correctas y detalladas de las tareas, con adecuación a los lotes a supervisar, pero incoherente con el programa de trabajos, 25 puntos
 - Identificación y descripción correctas y detalladas de las tareas, sin aplicación concreta a los lotes a supervisar, pero coherente con el programa de trabajos, 15 puntos
 - Identificación y descripción correctas y detalladas de las tareas, sin adecuación a los lotes a supervisar e incoherente con el programa de trabajos, 10 puntos
 - Identificación y descripción generalistas de las tareas, 5 puntos
 - Sin identificación o descripción de las tareas, o con errores graves, 0 puntos.
3. Programación de los trabajos (PRT), hasta 30 puntos
 - Programación detallada, coherente con la metodología propuesta, con plan de acción adecuado a la operación de la línea y a los lotes a supervisar, 30 puntos.
 - Programación detallada, coherente con la metodología propuesta, con plan de acción adecuado a la operación de la línea, pero con adecuación a los lotes a supervisar deficiente, 25 puntos
 - Programación detallada, coherente con la metodología propuesta, con plan de acción adecuado a la operación de la línea, aunque poco detallado, 20 puntos
 - Programación detallada, coherente con la metodología propuesta, sin plan de acción o inadecuado a la operación de la línea, 10 puntos
 - Programación detallada pero incoherente con la metodología propuesta, 5 puntos
 - Sin presentar programación o con errores graves de coherencia, 0 puntos

..."

FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	23/11/2023	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmSXAFHWJHMPMAMELPYTFCGZCCQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. Evaluación de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos

En primer lugar indicar que las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos cumplen con las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato.

A continuación y siguiendo la forma de valoración indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se valora la proposición presentada y la puntuación asignada a cada criterio y subcriterio.

FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	23/11/2023	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmSXAFHWJHMPMAMELPYTFCGZCCQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



VALORACIÓN PREVISTA EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES		VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U.		VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E. M.P., S.A.	
Criterios y sub-criterios	PUNTUACIÓN MÁXIMA	Valoración criterios y sub-criterios	Puntuación	Valoración criterios y sub-criterios	Puntuación
Propuesta Técnica (PRO)	40 Puntos				
(Memoria técnica en la que se justifique y describa el enfoque global del trabajo, desde el punto de vista de su planteamiento y de su ejecución, así como aquellos condicionantes específicos que se estime conveniente indicar, así como justificación de cumplimiento de las prescripciones contenidas en el PPTP. Se deberá aportar resumen particularizado al objeto del contrato de aquellos aspectos más destacados que permitan definir la propuesta de planificación y estrategia global que presenta).		Presentan una memoria técnica en la que de manera detaileda, adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar y de manera coherente con los requerimientos del pliego y la metodología y programación de los trabajos, justifican y describen el enfoque global del trabajo desde el punto de vista de su planteamiento y de su ejecución, así como los condicionantes específicos existentes en el TTBC. y la justificación de cumplimiento de las prescripciones contenidas en el PPTP.		Presentan una memoria técnica en la que de manera detaileda, y coherente con los requerimientos del pliego y la metodología y programación de los trabajos, justifican y describen el enfoque global del trabajo desde el punto de vista de su planteamiento y de su ejecución, así como la justificación de cumplimiento de las prescripciones contenidas en el PPTP. (Propuesta técnica en la que se describen con detalle las tareas a llevar a cabo. Sin embargo, se observa que falta una subdivisión que organice claramente los trabajos correspondientes a las diferentes fases del contrato, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones)	
Propuesta detallada, adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar, coherente con los requerimientos del pliego y la metodología y programación de los trabajos	40 puntos				
Propuesta detallada, adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar, coherente con los requerimientos del pliego, pero no adaptada a la metodología y programación de los trabajos	35 puntos				
Propuesta detallada, coherente con los requerimientos del pliego, adaptada a la metodología y programación de los trabajos, pero no adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar	30 puntos				
Propuesta poco detallada, adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar, coherente con los requerimientos del pliego y la metodología y programación de los trabajos	20 puntos				
Propuesta poco detallada, adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar, coherente con los requerimientos del pliego, pero no adaptada a la metodología y programación de los trabajos	15 puntos				
Propuesta poco detallada, coherente con los requerimientos del pliego, adaptada a la metodología y programación de los trabajos, pero no adecuada a las características técnicas de los lotes a supervisar	10 puntos				
Propuesta generalista, independientemente de que sea adecuada al entorno de la línea y coherente con los medios y la programación de los trabajos	5 puntos				
Propuesta incoherente con los requerimientos del pliego o propuesta no presentada	0 puntos				
Metodología para la realización del trabajo (MET)	30 Puntos				
(Identificación y descripción de las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, detallando relación de documentos especiales que se deban de desarrollar para obtener los documentos finales, y en general, cualquier aportación (descriptiva o gráfica) que pueda ser de interés para explicar la metodología a emplear. Dentro de la metodología se incluirá un apartado específico relativo a la coordinación de los trabajos, compatibilidad con el entorno físico y operacional en el que se va a desarrollar, coordinación con otros intervenientes).		Presentan una metodología para la realización del trabajo en la que de manera coherente, correcta y detaileda identifican y describen las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, detallando la relación de documentos especiales que se desarrollarán para obtener los documentos finales.		Presentan una metodología para la realización del trabajo en la que identifican y describen las tareas y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, detallando la relación de documentos especiales que se desarrollarán para obtener los documentos finales, sin aplicación concreta a los lotes a supervisar , pero coherente con el programa de trabajos.	
Identificación y descripción correctas y detalladas de las tareas, con adecuación a los lotes a supervisar y coherencia con el programa de trabajos	30 puntos				
Identificación y descripción correctas y detalladas de las tareas, con adecuación a los lotes a supervisar, pero incoherente con el programa de trabajos	25 puntos				
Identificación y descripción correctas y detalladas de las tareas, sin aplicación concreta a los lotes a supervisar, pero coherente con el programa de trabajos	15 puntos				
Identificación y descripción correctas y detalladas de las tareas, sin adecuación a los lotes a supervisar e incoherente con el programa de trabajos	10 puntos				
Identificación y descripción generalistas de las tareas, 5 puntos	5 puntos				
Sin identificación o descripción de las tareas, o con errores graves	0 puntos				

FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	23/11/2023	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmSXAFHWJHMPMAMELPYTFCGZCCQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VALORACIÓN PREVISTA EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES		VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U.		VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E. M.P., S.A.	
Criterios y sub-criterios	PUNTUACIÓN MÁXIMA	Valoración criterios y sub-criterios	Puntuación	Valoración criterios y sub-criterios	Puntuación
Programación de los trabajos (PRT)	30 Puntos				
Programación de detalle de las fases de los trabajos, con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que indique actividades, hitos y plazos parciales de entrega. Se deberá explicitar mediante tabla u otra herramienta comprensible la asignación de recursos dentro de cada una de las actividades desglosadas en el Plan de Trabajo presentado					
Programación detallada, coherente con la metodología propuesta, con plan de acción adecuado a la operación de la línea y a los lotes a supervisar	30 puntos	Presentan una programación de detalle de las fases de los trabajos detallada, coherente con la metodología propuesta, con un plan de acción adecuado a la operación de la línea y a los lotes a supervisar , incluyendo una estructura de desglose de trabajo, en la que indican las actividades, los hitos y plazos parciales de entrega y la asignación de recursos dentro de cada una de las actividades desglosadas en el Plan de Trabajo presentado.	30 puntos	Presentan una programación detallada de las fases de los trabajos, coherente con la metodología propuesta, con indicación de la asignación de recursos dentro de cada una de las actividades desglosadas en el plan de trabajo presentado , y con un plan de acción adecuado a la operación de la línea, aunque poco detallado . (<i>Plan de trabajo minuciosamente desglosado y detallado, llegando incluso a especificar las tareas a realizar día a día</i>)	20 puntos
Programación detallada, coherente con la metodología propuesta, con plan de acción adecuado a la operación de la línea, pero con adecuado a los lotes a supervisar deficiente	25 puntos				
Programación detallada, coherente con la metodología propuesta, con plan de acción adecuado a la operación de la linea, aunque poco detallado	20 puntos				
Programación detallada, coherente con la metodología propuesta, sin plan de acción o inadecuado a la operación de la linea	10 puntos				
Programación detallada pero incoherente con la metodología propuesta	5 puntos				
Sin presentar programación o con errores graves de coherencia	0 puntos				

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

VALORACIÓN PREVISTA EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES		VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U.		VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E. M.P., S.A.	
Criterios y sub-criterios	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
Propuesta Técnica (PRO)	40 Puntos	35 puntos		30 puntos	
Metodología para la realización del trabajo (MET)	30 Puntos	30 puntos		15 puntos	
Programación de los trabajos (PRT)	30 Puntos	30 puntos		20 puntos	
TOTAL	100 Puntos	95 puntos		65 puntos	

FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	23/11/2023	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmSXAFHWJHMPMAMELPYTFCGZCCQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la vista de lo anterior, la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos en el proceso de licitación utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor es:

- GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U.: 95,00 puntos (PT=95,00)
- INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE S.M.E. M.P., S.A.: 65,00 puntos (PT=65,00)

FIRMADO POR	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	23/11/2023	PÁGINA 8/8
	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSXAFHWJHMPMAMELPYTFCGZCCQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	